

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho de febrero de dos mil veintidós

REFERENCIA.	EJECUTIVO
DEMANDANTE.	FAST TAXI CREDIT SAS
DEMANDADO.	JULIET ANDREA GARCIA ALVAREZ
RADICADO.	05001 31 03 011 2020-00238 00
ASUNTO.	Traslado cuentas definitivas secuestre

Conforme a las disposiciones del artículo 500 del C.G.P. en su numeral 2, se da traslado a las partes por el término de diez (10) días de las cuentas definitivas rendidas por el secuestre ANDRES BERNARDO ALVAREZ, visibles en el archivo 6.8.

Una vez que se aprueben las cuentas definitivas, se le fijarán los honorarios definitivos al auxiliar de la justicia.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28fe110a250ebc189aa47445f7889185a5fd800af6390924666c58be306d44c0**

Documento generado en 08/02/2022 11:07:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>